

| | | | |
|--|--|---------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA | Código: GJ-PR-001-FR-015 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión.: 01 | |
| | Proceso: Gestión Jurídica | Fecha de Aprobación: 13/02/2019 | |

| | |
|-------------------------|---|
| TIPO DE CONTRATO | ORDEN DE SERVICIO (O.S) |
| CONTRATO No. | 1470-2020 |
| OBJETO | REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA PARTES DESGASTADAS DE LA MAQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS UH-50A, DURÓMETRO GNEHM SWISS ROCKDE Y CALDERA MARCET DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE MECÁNICA |

| | |
|----------------------------------|---|
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO | FACULTAD TECNOLÓGICA -LABORATORIOS Y TALLERES DE MECÁNICA |
| VALOR | \$ 28.578.490 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA M/CTE) |
| CONTRATISTA | INGENIERIA FS LTDA NIT, 900129370-0 |
| PLAZO VIGENCIA | CUATRO (4) MESES |
| VALOR ANTICIPO | N/A |
| FECHA DE INICIACIÓN | 26/11/2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 25/03/2021 |

En los Laboratorios y Talleres de Mecánica de la Facultad Tecnológica el día (26) del mes de noviembre del año 2020 se reunieron: HENRY MORENO ACOSTA identificado(s) con cedula de ciudadanía No. 19475241 de Bogotá D.C quien según la resolución No 39 de 2019 de Rectoría se le asignaron las funciones propias de la Coordinación de los Laboratorios y Talleres de Mecánica ejerce(n) como supervisor(es) por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y DIANA PATRICIA DIAZ FIGUEROA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 52832943 de Bogotá D.C como representante legal de la empresa INGENIERIA FS LTDA con NIT, 900129370-0, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la ORDEN DE SERVICIO (O.S) anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor de la ORDEN DE SERVICIO (O.S) No. 1470-2020 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo de la ORDEN DE SERVICIO (O.S) es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones ó exigencias que presente el(los) Supervisor(es).
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para esta ORDEN DE SERVICIO (O.S) y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.

| | | | |
|---|--|---------------------------------|---|
|  | ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA | Código: GJ-PR-001-FR-015 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión.: 01 | |
| | Proceso: Gestión Jurídica | Fecha de Aprobación: 13/02/2019 | |

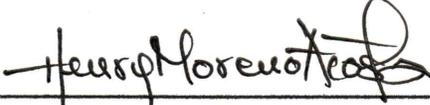
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo al contrato de compraventa y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado (HENRY MORENO ACOSTA- Coordinador de los Laboratorios y Talleres de Mecánica) quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de compraventa para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en la ORDEN DE SERVICIO (O.S) la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión
En consecuencia, se procede a la iniciación de la ORDEN DE SERVICIO (O.S) la cual debe concluir el día () del mes del año , o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



 INGENIERIA FS LTDA
 Ingeniería a su servicio
 TEL: 900.129.376

Nombre Empresa: INGENIERIA FS LTDA
Representante Legal Empresa



Nombre: HENRY MORENO ACOSTA

Supervisor

Universidad Distrital F. J. C.

Original – Universidad Distrital

1 Copia Supervisor

1 Copia Contratista